



JUZGADO CATORCE DE FAMILIA DE ORALIDAD
Medellín, seis de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	05-001-31-10-014-2020-00344- 00
Proceso	Nombramiento de Curador Legítimo
Solicitante	MARTHA LUCÍA RESTREPO GAVIRIA
Menor	J. S. A. R.
Decide	Decreta pruebas y fija fecha audiencia

Por ser la oportunidad procesal pertinente, se fija fecha para llevar a efecto la audiencia pública que tendrá lugar el día **veintiséis (26) de mayo de 2021, a la(s) 8:30 de la mañana.**

Teniendo en cuenta lo anterior, se decretan las siguientes pruebas:

1. las documentales aportadas con la demanda.
2. **Se RECEPCIONARA** la prueba testimonial de las señoras DANIELA RESTREPO GAVIRIA y BEATRIZ ELENA BEDOYA RESTREPO.
3. La entrevista social, realizada por la asistente social adscrita a este Despacho, la cual fue realizada en presencias del Ministerio Público y el Defensor de Familia.
4. Como prueba solicitada por el Ministerio público, se realizará el interrogatorio a la señora MARTHA LUCÍA RESTREPO GAVIRIA.

Se REQUIERE a todas las partes informar cada uno su correo electrónico, y el de los testigos, así como un teléfono celular de contacto, al correo electrónico del Juzgado: J14fapomed@cendoj.ramajudicial.gov.co

Deberán **ACEPTAR LA REUNIÓN** en la plataforma TEAMS por medio del enlace que les llegará por mensaje de datos, al correo electrónico que suministraran previamente al Despacho.

NOTIFÍQUESE

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ**

Firmado Por:

**PASTORA EMILIA HOLGUIN MARIN
JUEZ
JUEZ - JUZGADO 014 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

9f2fc08bdda92ac496460fc1fe249d33e2ef416430150c434e08f83fcf18dad5

Documento generado en 06/05/2021 03:24:09 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**